

**ACTA No. IEM-CG-SORD-36/2015**

----- En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 31 treinta y uno de agosto de 2015 dos mil quince, con fundamento en el Artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muy buenos días a todas y a todos, gracias por acudir a la convocatoria de esta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, convocada para el día 31 treinta y uno de agosto del año en curso, a las 09:30 nueve horas con treinta minutos. Le pediría al señor Secretario se llevase a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación de la existencia del Quórum legal.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.-** Con gusto, Presidente.-----

<b>Dr. Ramón Hernández Reyes</b> Presidente del Consejo General	-----	Presente
<b>Lic. Juan José Moreno Cisneros</b> Secretario Ejecutivo	-----	Presente
<b>Mtro. Jaime Rivera Velázquez</b> Consejero Electoral	-----	Presente
<b>Mtro. Humberto Urquiza Martínez</b> Consejero Electoral	-----	Presente
<b>Dra. Yurisha Andrade Morales</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Martha López González</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Elvia Higuera Pérez</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Lic. José Román Ramírez Vargas</b> Consejero Electoral	-----	Presente
Representante del Partido Acción Nacional	-----	Ausente
<b>Lic. Arturo José Mauricio Bravo</b> Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
<b>Lic. Sergio Mecino Morales</b> Representante del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
Representante del Partido del Trabajo	-----	Ausente



**ACTA No. IEM-CG-SORD-36/2015**

<b>C. P. Rodrigo Guzmán de Llano</b> Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
<b>Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo</b> Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
<b>Prof. Alonso Rangel Reguera</b> Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
<b>Lic. Éric López Villaseñor</b> Representante Propietario del Partido MORENA	-----	Presente
<b>Lic. Mario Sánchez Cerda</b> Representante del Partido Humanista	-----	Presente
<b>C. Eusebio Jijón Pacheco</b> Representante Propietario del Partido Encuentro Social	-----	Presente

**Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.-** Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe Quórum legal para sesionar válidamente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Al existir el Quórum legal, se declara instalada la sesión, por lo tanto le cedo de nueva cuenta el uso de la palabra al señor Secretario para el efecto de que se sirva dar lectura del orden del día que será sometido a consideración de los miembros de este Consejo. Adelante señor Secretario por favor.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.-** Con gusto Presidente. Orden del día, Sesión Ordinaria con clave IEM-CG-SORD-36/2015, convocada a las 09:30 nueve treinta horas del día 31 treinta y uno de agosto del año 2015 dos mil quince. Como puntos del orden del día: **Primero.** Lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral, de fechas: 28 veintiocho de julio de 2015 dos mil quince, ordinaria número IEM-CG-34/2015 y 14 catorce de agosto de 2015 dos mil quince, extraordinaria número IEM-CG-35/2015. **Segundo.** Informe que rinde el Presidente de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Secretaría Ejecutiva, en términos de los artículos 36, fracción XIV, y 38 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el numeral 7, fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán. **Tercero.** Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán. **Cuarto.** Proyecto de Dictamen consolidado que presenta la Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la revisión de los informes que presentaron las organizaciones de observadores electorales sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral en el Proceso Electoral Local Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince en el Estado de Michoacán; y aprobación en su caso. **Quinto.** Proyecto de Resolución que presenta la Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes que presentaron las organizaciones de observadores electorales sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral en el Proceso Electoral Local Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince en el Estado de Michoacán; y aprobación en su caso. **Sexto.** Asuntos generales. Sería la cuenta señor Presidente.-----



**2015**  
años  
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



**ACTA No. IEM-CG-SORD-36/2015**

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo el orden del día que acaba de dar lectura el señor Secretario. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del orden del día, señor Secretario.- - - - -

**Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.-** Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, los que estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Respecto del punto primero del orden del día, relativo a la lectura del contenido de las actas de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha: 28 veintiocho de julio de 2015 dos mil quince y 14 catorce de agosto del mismo año, la primera ordinaria número IEM-CG-34/2015 y la segunda extraordinaria número IEM-CG-35/2015; las mismas fueron entregadas con oportunidad, por lo tanto sometería a consideración de los miembros de este Consejo la dispensa en su conjunto de la lectura de las mismas. Está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría por favor tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura de ambas actas.- - - - -

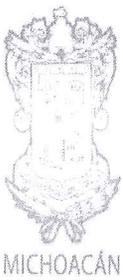
**Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.-** Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura de las actas que nos ocupan, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo, las actas que nos ocupan en este punto del orden del día. Si alguien gusta separar o gusta analizar en lo individual algún acta, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del contenido de las dos actas que nos ocupan de este orden del día. Adelante.- - - - -

**Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.-** Consejeras y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el contenido de las actas que se someten a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. El punto segundo del orden del día, relativo al Informe que rinde el Presidente de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Secretaría Ejecutiva, en términos de los artículos 36, fracción XIV, y 38 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el numeral 7, fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán; dicho documento fue entregado con antelación y está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, pasamos al punto tercero del orden del día, relativo al Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, la cual también hizo llegar de manera oportuna la documentación correspondiente. Le cedo el uso de la palabra al señor Secretario Ejecutivo, adelante por favor.- - - - -

**Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.-** Brevemente Presidente, nada más para comentarle a los miembros del Consejo General que atendiendo al fin de la cadena impugnativa de los asuntos de Contepec en especial, en el cual esta Secretaría Ejecutiva conserva en resguardo los 25 veinticinco paquetes electorales que fueron motivo del recuento en esta sede, por mandato jurisdiccional, los mismos se regresarán a la bodega central para seguir siendo concentrados junto con el demás material del proceso electoral y dicho traslado se realizará el día de hoy en el transcurso de las 12:00 doce de la tarde por si desean acompañarnos. Sería la cuenta Presidente.- - - - -



MICHOACÁN

**2015**  
años  
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



**ACTA No. IEM-CG-SORD-36/2015**

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Está a consideración de ustedes el informe que rindió el Secretario Ejecutivo, que fue entregado con la documentación correspondiente respecto de los medios de impugnación de los asuntos que están pendientes de resolver tanto por el Tribunal Electoral como por la Sala Regional de la Quinta Circunscripción y la Sala Superior de ambos últimos, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Si no existe ninguna manifestación, continuamos con el cuarto punto del orden del día, relativo al Proyecto de Dictamen consolidado que presenta la Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la revisión de los informes que presentaron las organizaciones de observadores electorales sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral en el Proceso Electoral Local Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince del Estado de Michoacán; y aprobación en su caso, el cual también fue hecho llegar con oportunidad y se le concedería el uso de la palabra en primera ronda a la Presidenta de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales. Adelante Consejera por favor.- - - - -

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.-** Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días a todas y a todos, a los medios de comunicación que nos acompañan y a los compañeros miembros de este Consejo General. Bueno, yo quisiera comentarles respecto a este dictamen y este proyecto de resolución que presenta la Unidad de Fiscalización que derivado de la reforma político – electoral de 2014 dos mil catorce, corresponde al Instituto Nacional Electoral llevar a cabo la fiscalización, sin embargo, respecto a la fiscalización de organizaciones de observadores electorales de carácter local, se establece que corresponderá a los organismos locales llevarla. Para el proceso electoral ordinario local 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince el Estado de Michoacán, se registró tres organizaciones de observadores electorales: la organización Asociación Nacional Cívica Femenina; la asociación Comisión de Derechos Humanos de Chiapas; y la asociación Maestros y Sociedad en Movimiento. Conforme al marco jurídico aplicable, la Unidad de Fiscalización de este Instituto realizó de manera exhaustiva la revisión de los informes de origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral. En relación con las organizaciones Nacional Cívica Femenina y Maestros y Sociedad en Movimiento, se detectó la comisión de algunas faltas, pero fueron de carácter formal y también fueron calificadas como leves y levisimas, respectivamente, por lo que se propone con el proyecto de resolución que se presenta una sanción consistente en amonestación pública para ambas organizaciones. Por lo que respecta a la organización Comisión de Derechos Humanos de Chiapas, derivado de la investigación que se realizó por parte de la Unidad de Fiscalización de este Instituto, se encontró que se recibieron recursos del Instituto Nacional Electoral, por lo que será este Instituto quien realice la fiscalización de esta organización. Es cuanto señor Presidente.- - - - -

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias Consejera Yurisha Andrade. Está a consideración de ustedes este documento. Bien, si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de este dictamen que conforma el documento a tratar en el punto cuarto del orden del día. Quisiera nada más hacer la aclaración de que también hizo mención mi compañera Consejera respecto del siguiente documento que va a ser sometido a consideración, que ineludiblemente tiene que ver uno con el otro, respecto de lo que fue propiamente la reforma electoral al Código Electoral del Estado y también a la legislación federal, en la cual se otorgó la facultad a los organismos públicos locales electorales no solamente de conocer los informes que emitieran o que emitan los observadores electorales de los procesos electorales concurrentes, sino también de que se analicen y se sancionen en su caso en un momento dado de encontrar una falta. Sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del documento que nos ocupa por favor.- - - - -



ACTA No. IEM-CG-SORD-36/2015

**Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.-** Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros si están ustedes de acuerdo con el proyecto de dictamen que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

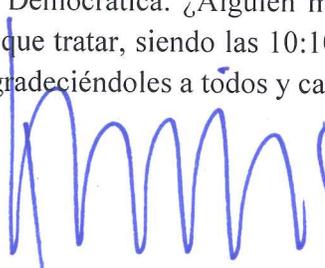
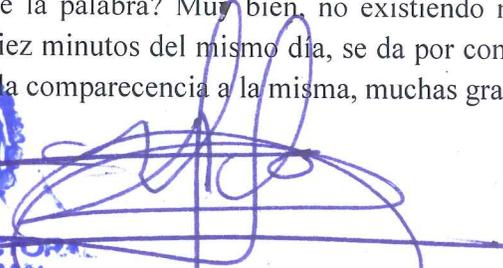
**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Respecto del Proyecto de Resolución que presenta la Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes que presentaron las organizaciones de observadores electorales sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral en el Proceso Electoral Local Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince en el Estado de Michoacán; y aprobación en su caso, está a consideración de ustedes el documento. Como atinadamente lo comentaba mi compañera Consejera los puntos resolutiveos de dicho documento concluyen con una amonestación pública a la Asociación Nacional Cívica Femenina A.C. y también a la Asociación de Maestros y Sociedad en Movimiento A.C. Está a su consideración el documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente por favor.- - - - -

**Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.-** Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros si están ustedes de acuerdo con el proyecto de resolución con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto sexto del orden del día, de Asuntos generales, está a su consideración si desean intervenir. ¿Alguien más aparte del representante del Partido de la Revolución Democrática? Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática. Adelante por favor.- - - - -

**Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Sergio Mecino Morales.-** Buen día a todos, señor Presidente, Consejeros. El motivo de mi intervención será muy breve, únicamente para solicitar, primeramente estamos ante la posibilidad, que eso se tendrá que determinar hoy, de unas posibles elecciones extraordinarias en los municipios de Tarímbaro y en el municipio de Sahuayo. Solicitar a este Consejo General sean garantes de los principios rectores del derecho electoral y sobre todo que los Consejos que sean designados para poder llevar el desarrollo de la votación se les respeten sus atribuciones, que no se invadan funciones por funcionarios de este Órgano, como ocurrió en la elección pasada en algunos municipios, porque hubo algunas inconformidades. Y si se les va a auxiliar por parte de este Instituto a los Consejos encargados de organizar la elección, pues solicito de la manera muy atenta que se nos avise con oportunidad para evitar malos entendidos por parte de los representantes de los partidos políticos. Es cuanto.- - - - -

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Muy bien, no existiendo ningún asunto más que tratar, siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del mismo día, se da por concluida la sesión, agradeciéndoles a todos y cada uno de ustedes la comparecencia a la misma, muchas gracias.-



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES  
PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOACÁN

LIC. JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOACÁN